

GLOSARIO

NOTA:

El presente glosario ha sido elaborado sobre la base de documentos institucionales generados en: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Programa Millenium. Documentos diagnósticos y propuestas para la transformación curricular. Dirección de Programación Académica, Secretaría Académica, Universidad Nacional del Litoral, 1997.

UDELAR- Glosario: Documento para la flexibilización curricular. Comisión Sectorial de Enseñanza- Montevideo, Uruguay, 2004.-

Y también sobre los textos de diversos autores oportunamente citados.

ALCANCES DEL TÍTULO: Alude a aquellas actividades para las que resulta y es competente un profesional en función del título.

El efecto propio del perfil y el alcance del título es acreditar oficialmente la formación académica recibida por el egresado de acuerdo al contenido y créditos de los estudios realizados conforme al respectivo plan de estudios. UDELAR

ARTICULACIÓN CURRICULAR: Supone la posibilidad de organizar y reorganizar en tramos, fases o niveles la oferta curricular con la finalidad de alcanzar una efectiva movilidad estudiantil a través de tránsitos curriculares previstos a tal fin¹. (Prog, Millenium, UNL)

CICLO GLOBALIZANTE: El mismo está conformado por los estudios generales y los estudios básicos. Los primeros tienen por objetivo “iniciar a los estudiantes en el empleo de operaciones cognitivas complejas y de estrategias útiles para diversas formas de producción, en particular, científicas”. Los estudios básicos apuntan a “brindar la formación básica requerida para las carreras de grado de la universidad..., acordando los conocimientos fundamentales indispensables para aprendizajes posteriores” (Documento UBA, 1996)².

CICLOS MEDIOS O DE ORIENTACIÓN: Se estructuran por medio de un conjunto de materias o asignaturas que completan la formación previa de los estudiantes en la orientación

¹ Ibid.

² Documento Secretaría de Asuntos Académicos de la UBA: “Para una estructuración de los currículos en Ciclos”, 1996.

escogida. Este ciclo debe desarrollar la especificidad sin perder de vista la multidisciplinaria del campo de conocimientos, en este sentido se debe evitar la prematura especialización. UDELAR

CICLOS SUPERIORES O PROFESIONALES: Se orientan a la formación de grado académico en forma científica necesaria para las tareas de investigación, docencia y desarrollo profesional. UDELAR

CICLOS, TIPOS: Se establecen por la agrupación de asignaturas coordinadas horizontal y verticalmente en relación a criterios de formación parciales. Generalmente se articulan en tres bandas: ciclo globalizante y/o básico, medio o de integración y superior o profesional. UDELAR

CICLOS: Etapa del proceso formativo que tiene una finalidad propia sin excluir la posibilidad de una apertura a una etapa posterior de perfeccionamiento o profundización de los estudios (a la vez, terminal y propedéutico). Facilita la coordinación horizontal de la/s carrera/s, es decir, el trabajo interdisciplinario. Tiene por objetivo la delimitación temporal de la carrera en relación con los primeros o últimos años de cursado: ciclos básicos y profesional con metas intermedias a lograr en el contexto general de la carrera que permiten la estructuración de conocimientos, habilidades y actitudes de manera sincrónica. UDELAR

CÓDIGO DISCIPLINAR: Como el conjunto de ideas, valores, suposiciones, reglamentaciones y rutinas prácticas (de carácter expreso y tácito) que a menudo se traducen en discursos legitimadores y en lenguajes públicos sobre el valor de lo educativo de la Historia, y que orientan la práctica profesional de los docentes. En suma, el elenco de ideas, discursos y prácticas dominantes en la enseñanza de la Historia dentro del marco escolar. Podría decirse que el código disciplinar constituye una especie de “tradicción social” (GOODSON, I, '91, 16), que como toda tradición comporta una “invención” y una reelaboración del pasado. Una invención en la medida que el código disciplinar se funda y se formula en unas determinadas circunstancias históricas; una reelaboración, también, por que, inventado, no se olvidan los fragmentos discursivos y prácticos anteriores.

El código disciplinar no es una realidad estática, aunque sí duradera. Como toda tradición social que actúa sobre los estratos conscientes e inconscientes de la vida social, propende a la conservación, pero así mismo, como toda realidad social, es una creación histórica y en sí misma contiene también la posibilidad de cambio. Págs 86-87

...A las fuentes habitualmente seleccionadas por la historia tradicional de la educación (los

documentos jurídico administrativos, tales como planes de estudio, y los libros de texto) hemos dado en llamarlos los “textos visibles” (subr mío)..(los textos visibles)(.los discursos contenidos en los documentos textuales) como lo “invisible” (los contextos escolares de la práctica de la enseñanza. CITAS DE CUESTA FERNÁNDEZ, R. *Sociogénesis de una disciplina escolar: la Historia* Pomares Corredor Barcelona, 1997 Pág. 21.

Integra discursos, contenidos y prácticas que interaccionan y se transforman impelidos por los usos sociales característicos de las instituciones escolares en sus diversas fases. (CUESTA FERNÁNDEZ, op. Cit. P. 21).

CODIGO CURRICULAR: Conjunto homogéneo de principios según los cuales se forma la selección, la organización y los métodos de transmisión. (LUNDGREN, U: 1992: p.21) LUNDGREN, U. P. (1992) Teoría del currículo y escolarización Col Pedagógica, Ed. Morata, España, p.21.

CÓDIGO DE PLAN: Está constituido por la lógica organizativa del mismo que preside la formulación de ejes, selección y/o creación de disciplinas académicas, modos de las diversas relaciones y correlaciones para lograr la formación del egresado de que se trate, así como de lineamientos generales de la transmisión, apropiación y creación de conocimientos involucrados en el plan .Esta lógica, a su vez descansa en fundamentos epistemológico, pedagógicos y de política de distribución de conocimientos. (BARCO, S. (Coord.);ICKOWICZ, M; IURI,T; TRINCHERI, A. Universidad, docentes y prácticas. EDUCO, UNCo. 2006, p 54-55.

CONFIGURACIONES DIDACTICAS como “el particular entretelado desarrollado por los docentes para abordar la enseñanza de su campo disciplinario con el objeto de favorecer procesos comprensivos” .LITWIN,E Las configuraciones didácticas Una nueva agenda para la enseñanza superior. Paidós Educador. Buenos Aires. 1997

COORDINACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL: Indican relaciones diacrónicas y sincrónicas entre las asignaturas de un plan de estudios. La primera de ellas tiene por objetivo contemplar la continuidad, secuenciación y complejidad de los conocimientos, a lo largo de un eje y/o ciclo. La coordinación horizontal promueve la articulación e integración de los conocimientos

por niveles.UDELAR

CORRELATIVAS: Disposición administrativo-institucional que se asienta en una lógica disciplinar y pedagógica. La misma hace referencia a las exigencias de cursado y aprobación de determinadas asignaturas. UDELAR

CRÉDITOS: Unidad de medida del trabajo académico del estudiante. En la UDELAR: “unidad que tiene en cuenta las horas de trabajo que requiere una asignatura para su adecuada asimilación durante el desarrollo del curso correspondiente, incluyendo en estas horas las que corresponden a las clases y trabajo asistido, y las de trabajo estrictamente personal. Un crédito, equivale a quince horas de trabajo, entendiendo en la forma señalada” (Ordenanza de Carreras de Postgrado, 2001: Art. 8).

Su finalidad es facilitar el reconocimiento intra e interinstitucional de las etapas de formación alcanzadas.

Su utilidad es facilitar la valoración y comparación de resultados del aprendizaje en el contexto de distintos programas de formación.UDELAR

CURRÍCULO ABIERTO: Documento curricular prescriptivo flexible en el cual es factible introducir modificaciones en el momento de ponerlo en práctica. En este sentido el currículo se presenta como “hipótesis de trabajo” que el docente puede actualizar en el acto de enseñanza STENHOUSE, L, Investigación y desarrollo del currículum, *Madrid, Morata, 1984*

CURRÍCULO CERRADO: Documento curricular prescriptivo no flexible, en el cual no es factible introducir modificaciones.UDELAR

CURRÍCULO EVALUADO: Evaluación de los contenidos programático-curriculares y/o del currículo aprendido por los estudiantes en el proceso de formación. UDELAR.

CURRÍCULO OCULTO: Modalidad curricular que opera de manera implícita a través de la selección de objetivos, contenidos y metodologías de enseñanza; los “modus operandi” institucionales y docentes; y la interacción docentes-estudiante que se instaura en el acto de enseñanza. El currículo oculto no puede ser planificado explícitamente en un “a priori” en tanto se desarrolla en forma tácita reproduciendo las principales dimensiones de la esfera, social y cultural de la sociedad y de la institución en la cual se desarrolla. UDELAR.

CURRÍCULO PRESCRIPTO UNIVERSITARIO: Documento curricular legitimado institucionalmente al que se llega mediante procesos de discusión y negociación en el seno de los organismos universitarios de gobierno. UDELAR.

CURRÍCULO REALIZADO: Currículo desarrollado efectivamente en las aulas; el mismo incluye el Currículo Enseñado y el Currículo Aprendido. UDELAR.

CURRÍCULO: (NIVEL INSTITUCIONAL) : “Cercos cognitivos, en la medida en que implica una forma de regular e imponer un determinado recorte de saberes y un determinado reparto de conocimientos dentro del sistema educativo, así como una forma de establecer un sistema de pensamiento” (Frigerio, 1991: 25). UDELAR.

CURRÍCULO: (NIVEL POLÍTICO EDUCATIVO) :

La síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos, y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía. Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social. Propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de los currícula en las instituciones sociales educativas. Devenir curricular cuyo carácter es profundamente histórico y no mecánico y lineal. Estructura y devenir que se conforman y expresan a través de distintos niveles de significación. de ALBA, A; Currículum: Crisis, Mito y Perspectivas, *Buenos Aires, Miño y Dávila*, 1995.p. 62-63.

DISCIPLINAMIENTO: Es un poder que, en lugar de sacar y retirar, tiene como función principal la de "enderezar conductas"; o sin duda, de hacer esto para retirar y sacar más. No encadena las fuerzas para reducirlas; lo hace de manera que a la vez pueda multiplicarlas y usarlas.(...) La disciplina "fabrica" individuos; es la técnica específica de un poder que ve a los individuos a la vez como objetos y como instrumentos de su ejercicio. (...) El éxito del poder disciplinario se debe sin duda al uso de instrumentos simples: la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación en un procedimiento que le es específico: el examen. . FOUCAULT, M. (1981) *Vigilar y castigar*. Ed. Siglo XXI, Madrid.p.175.

EJE DEL PLAN: Está constituido por los conocimientos, saberes y prácticas centrales de la

carrera en cuestión y los sentidos que a ellos atribuyen los elaboradores del plan. Se entiende por **eje** de plan una matriz generativa distribucional al interior del diseño, constituido por concepto/s clave/s que vertebran los elementos nodales de cada asignatura. También pueden estar constituidos por tipos de prácticas, orientadas por valores que son sustantivos para la formación del egresado La lógica que organiza al eje se vuelve configurativa del diseño..” (Barco, Mimeo, 2004).

Los ejes son pensados en función del campo o los campos disciplinares que la carrera abarca, tanto como de las prácticas profesionales a desarrollar por el egresado y las características del estudiante que cursará la carrera.-op. Cit.

EJE DEL PROGRAMA: está constituido por el o los conocimientos centrales de la disciplina y el sentido que le atribuye el docente La combinación y la interrelación de la distribución topológica y la asignación cronológica(en el sentido de presunción de tiempo a asignar a los temas de acuerdo a su importancia y dificultad) que efectúa el docente ,va generando un principio organizativo, que condensa su concepción acerca de la disciplina ,su sentido y orientación teórica, y puede ser planteado inicialmente en forma explícita o “dibujarse”a posteriori por el desarrollo de temáticas o problemas propuestos. (BARCO, S.(Coord.); ICKOWICZ, M; IURI, T; TRINCHERI, A. Universidad, docentes y prácticas. EDUCO, UNCo. 2006, p 55.

Los ejes son estructurados desde la puesta en tensión de las prácticas profesionales para las que el plan habilita con los campos disciplinares que le sirven de sustento y permiten la organización topológica y cronológica de las disciplinas al interior del plan y sus modos de organización (seminarios,talleres,pasantías, etc.), como así también su distribución en ciclos,recorridos,etc.

Si se trabaja con más de un eje, es necesario pensar en articulaciones entre ellos, para evitar un paralelismo que conduce al aislamiento disciplinar BARCO Susana et alii: Disciplinas Académicas: su constitución desde los profesores de las Carreras de Licenciatura y Profesorado en Historia de la Universidad Nacional del Comahue: Informe de Avance Investigación FACE-UNCo Mimeo, 2001.

ESTRUCTURA CURRICULAR: A nivel del documento curricular comprende la articulación básica de los siguientes elementos: Fundamentación, perfil del egresado, objetivos de a formación, contenidos, propuestas metodológicas, propuestas de evaluación y bibliografía básica –mínima. Desde el punto de vista de los contenidos de la formación, alude a su forma

organizativa general. UDELAR

FLEXIBILIDAD CURRICULAR: Supone brindar itinerarios curriculares que ofrezcan una mayor autonomía a los estudiantes en la consecución de sus intereses y necesidades de formación, incluyendo pasajes intra e Inter. Carreras. Esto conlleva un incremento de los Planes de Estudios de la proporción de asignaturas electivas y optativas y una disminución de la proporción de asignaturas con correlatividad³. (Prog, Millenium, UNL).

FLEXIBILIDAD: “(...) en la educación superior, en cualquiera de sus expresiones o realizaciones, significa ante todo la generación de interdependencia entre sus funciones y las necesidades de la sociedad; entre los procesos académicos y curriculares; una mayor articulación en la formación entre la investigación y la proyección social; el incremento de la autonomía en el aprendizaje; la ampliación y la diversificación de ofertas; la democratización de oportunidades de acceso y de rutas de formación. Asimismo, implica mayor articulación o integración de las unidades y agentes responsables de la dirección y gestión de todos estos procesos. En este sentido, exige, igualmente, acciones de concertación política y académica alrededor de compromisos establecidos y de tareas de innovación y cambio propuestas” (Días Villa, 2001:12). UDELAR

FORMACIÓN BÁSICA: “Valor relativo en un tiempo determinado, con respecto de algo para lo cual sirve de fundamento; abarca áreas y problemas que la comunidad académica considera indispensables para la formación disciplinar en el grado; implica un debate sobre lo “central” en cada campo disciplinar, es lo que da cuentas del modo de pensar la disciplina y su modo de resolución de problemas” (Programa Millenium, UNL: 161).

FORMACIÓN GENERAL: “Valor que se considera absoluto en un tiempo determinado para el nivel universitario y que comprende contenidos pertenecientes a diferentes campos del saber. Se puede referir a elementos cognitivos y/o instrumentales. Implica un debate en torno a los contenidos, que debe estar guiado por el objetivo de promover destrezas cognitivas que favorezcan el pensamiento crítico antes que por criterios de acumulación de información. Depende del consenso de la comunidad académica acerca de cuáles son los insumos científico-culturales imprescindibles para el proceso de apropiación de conocimientos durante el grado universitario” (Op. Cit. UNL: 161).

³ Adaptación de las definiciones adoptadas por la Universidad Nacional del Litoral –UNL- (Argentina) en el “Programa MILLENIUM. Documentos diagnósticos y propuestas para la transformación curricular”, 1997.

FORMATO CURRICULAR: Estructura organizativa que adopta un currículo dado, para llevar a cabo la formación proyectada. UDELAR

FORMATO DE ENSEÑANZA: Estructura que adopta una unidad o unidad curricular o una parte del curso que la integra (taller, seminario, ...) UDELAR

HABITUS: sistema de *disposiciones* duraderas y transferibles, estructuras estructuradas y, predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos objetivamente “reguladas” y “regulares” sin ser el producto de la obediencia a reglas, y, a la vez que todo esto, colectivamente orquestadas sin ser producto de la acción organizadora de un director de orquesta. BOURDIEU, P, El sentido Práctico. Taurus, Madrid, España, 1991, pág.92

MAPA CURRICULAR: Diseño gráfico que organiza en dos dimensiones las asignaturas correspondientes a un plan de estudios. “Está constituido por la descripción sintética de contenidos de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudio” (Díaz Barriga, A., 1997: 42). El mismo contribuye a la labor de enlace y de integración que es esperable en un trayecto de formación. UDELAR

MATERIAS ELECTIVAS: a diferencia de las materias optativas, que suponen una libre opción entre un listado de materias previsto por la institución, las materias electivas las elige el alumno de acuerdo con sus intereses u orientación y pueden pertenecer a planes de otras carreras. UDELAR

MODALIDAD: Organización de la enseñanza y el aprendizaje que asume una actividad de formación determinada.

Hace referencia a los modos de cursado: presencial, a distancia, semipresencial y sus variantes.

También refiere a los modos que adopta la enseñanza (expositiva, interrogativa...)_ UDELAR

MODELO DISCIPLINAR: También llamado “lineal disciplinar”, acompañó el proceso de universalización de la educación formal, condicionando el conjunto del funcionamiento institucional. Derivado de los requerimientos del aparato productivo de las sociedades en proceso de industrialización, se consolidó como organización dominante de los contenidos curriculares y

mantiene una gran vigencia en la actualidad. Una denominación clásica es la de Bernstein (BERNSTEIN, B, Clases, códigos y control. Vol. II.Hacia una teoría de las transmisiones educativas. Akal, Madrid, 1988pag. 48.) que lo define como “currículum puzzle o tipo colección... consecuencia de una clasificación fuerte, en la que los contenidos están aislados unos de otros, sin relación alguna...”. UDELAR

MODELOS INTEGRADOS: El concepto de integración en el campo curricular refiere a la unidad de las partes para el logro de una unidad mayor. Bernstein habla de una idea, tema o “supra asignatura” a la que se subordinan los diversos contenidos, condicionando a la vez nuevas formas de organización de la enseñanza.

La opción pedagógica por el currículum integrado obedece a fundamentos epistemológicos, psicológicos y sociológicos. Este tipo de diseños ha transitado desde modalidades simples de coordinación de contenidos disciplinares, hasta enfoques complejos por problemas, pasando por integraciones intermedias en base a áreas, módulos, unidades didácticas integradas. UDELAR

MODULOS: Cada una de las subdivisiones del contenido denominadas de esta forma se constituye en una unidad cerrada en sí misma, sin mayores exigencias de correlación y articulación, 2 en el caso de este diseño se considera al *módulo* como una subdivisión del contenido de una asignatura que mantiene un eje articulador vertical entre los módulos de dicha disciplina, respetando la lógica interna del campo del conocimiento del que se trate. . A su vez, la selección del contenido del *módulo*. Está pensada de modo tal que permita la aplicación o ejemplificación de lo abordado en él, en algunas asignatura/s desarrollada/s en paralelo, promoviendo así las articulaciones horizontales. (BARCO, S (Coord.); ICKOWICZ, M; IURI, T; TRINCHERI, A. Universidad, docentes y prácticas. EDUCO, UNCo. 2006, p 66.

ORGANIZADORES PREVIOS: “materiales introductorios, apropiados, relevantes e inclusivos . . . que se presentan antes del aprendizaje . . . a un nivel alto de abstracción, generalidad e inclusividad” (AUSUBEL, '68: 148). Esta definición de los organizadores se refiere a enunciados preliminares relativos a los conceptos de alto nivel que son lo suficientemente generales y amplios como para abarcar la información que se debe aprender después de la presentación del organizador. Los organizadores previos son materiales en prosa o representaciones gráficas que se presentan antes de la lección, clase, unidad, curso o material de lectura, con el propósito de crear en los estudiantes una estructura de conocimiento que permita la

asimilación de información nueva, es una ayuda para que el estudiante cree un vínculo entre su conocimiento previo y la información que recibe.

ORIENTACIONES: Especificaciones que el estudiante puede efectuar una vez completada la formación general - básica.

Optativas: Oferta curricular presentada a los estudiantes para que éstos puedan optar en función de: los trayectos curriculares diseñados, perfiles de formación y ritmos de aprendizaje.

a) “Desde el punto de vista de los alumnos, (es la) capacidad para la libre elección de diferentes perfiles de formación y entrenamiento para el ejercicio futuro de la profesión, con apertura para enfrentar frecuentes cambios en los puestos de trabajo o hasta en la misma profesión. Puede entenderse como “individualización” en tanto los estudiantes puedan circular con ritmos y caminos diferentes y con redistribución del ‘pensum’ en cuanto a las diversificaciones de perfiles”. B) “desde el punto de vista de los docentes, (es la) capacidad para el ejercicio de opciones académicas, asumiendo la libertad de introducir debates sobre temas relacionados a los estudios y de investigar y publicar resultados en el cumplimiento de sus tareas”. (Programa Milenium, UNL, 1997).

PERFIL PROFESIONAL: Se relaciona con las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes para desenvolverse en el ámbito profesional. UDELAR

PLAN DE ESTUDIOS Documento curricular en el que se seleccionan y organizan, con unidad y coherencia, las materias (o asignaturas o disciplinas) con sus contenidos mínimos y los formatos que le son propios (seminarios, talleres, asignaturas etc), experiencias (pasantías, trabajos de campo tesis, etc.) que garantizan una formación académica y/o profesional necesaria para alcanzar la titulación en un área de conocimientos. Incluye, además, requisitos de ingreso para el cursado de la carrera, tipo de título a otorgar, incumbencias del mismo, regímenes de cursado y correlatividades entre asignaturas. En la últimas dos décadas se incluye una fundamentación de la carrera y los objetivos que la presiden en su organización y alcances, como así también el perfil de egresado que se espera plasmar. (BARCO,S (Coord.); ICKOWICZ, M; IURI, T; TRINCHERI, A. Universidad, docentes y prácticas. EDUCO, UNCo. 2006, p 49.

PRACTICAS SOCIALES: Las prácticas sociales, a diferencia de la meras acciones, sólo pueden

entenderse bajo el criterio público o social en el cual adquieren significación. Hablar, pues, de prácticas es hablar de procesos públicos donde determinadas actividades se constituyen y definen socialmente. En el caso de la enseñanza, significa su reconocimiento como acción institucionalizada, con un contenido y un significado históricamente gestado y públicamente debatido. CONTRERAS DOMINGO, José Proyecto Docente. Mimeo, Barcelona, 1997,p36

PROGRAMA. Documento curricular que organiza, secuencia y distribuye los contenidos⁴ dispuestos para cada asignatura por el plan de estudios, proporcionando los fundamentos adecuados a la selección propuesta, planteando propósitos a la adquisición de los mismos;estipulando las formas de evaluación y acreditación dispuestas para el cursado de la asignatura y la bibliografía apropiada al desarrollo temático. Suele acompañarse con un cronograma de actividades,fechas de exámenes o/y pruebas. BARCO,S.Armado de un programa.Documento de cátedra.FACE UNCo,1998.pp1-2. Mimeo.

REPRESENTACION SOCIAL Es un *corpus* organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligibles la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación MOSCOVICI, S. (1979) El psicoanálisis, su imagen y su público. Ed Huemul. Bs. As.p.18

RUTINAS: Respuestas estereotipadas, procedimientos ya establecidos, cuya función principal es controlar y coordinar secuencias concretas de comportamiento docente.UDELAR

SABER: lo que en la ciencia es sólo opinión, puede considerarse y con razón como saber en la vida cotidiana, porque es criterio de la acción y porque la acción cotidiana responde del contenido acertado del juicio en que se basa aquél saber.

HELLER, A. (1985) Sociología de la vida cotidiana. Ed. Península. Barcelona.p.73 .

SITUACIÓN DIDÁCTICA: conjunto de las concordancias establecidas explícita o implícitamente entre un alumno o un grupo de alumnos, un cierto medio - comprendiendo eventualmente los instrumentos y los objetos- y un sistema educativo -el profesor- a los fines de

⁴ Actualmente se diferencian en los programas los contenidos actitudinales, procedimentales y conceptuales, distinción en la que la autora de este trabajo no concuerda, básicamente atendiendo a la molaridad de la conducta.

que el alumno se apropie de un saber constituido o en vías de constitución. BROUSSEAU, G. (1982) Ingénierie didactique. IREM d'Orléans, Francia. *mimeo*

TEMPORALIDAD CURRICULAR: Tiempo que insume el cursado de una carrera. Puede distinguirse entre el tiempo pautado y el tiempo real de cursado. También indica el número de horas asignado a cada materia. UDELAR

TRANSFORMACIÓN CURRICULAR: Proceso de modificación curricular el cual se puede efectuar a través de diversas modalidades. Dichas modificaciones pueden abarcar desde lo prescripto, sin cambio de los fundamentos o de las estructuras básicas indicando un nuevo orden de correlatividades hasta los procesos de puesta en marcha de un nuevo diseño que en su desarrollo va generando modificaciones, sea de contenidos o de formas metódicas dispuestas para su enseñanza; nuevas formas de evaluar, etc. En su forma más abarcativa y amplia, parten de decisiones institucionales basadas en una nueva política curricular, que disponen un cambio de concepción, diseño y puesta en práctica de un nuevo currículo. UDELAR

UNIDAD DIDÁCTICA Es una forma de estructurar los contenidos de un programa en torno a un tópico o concepto central, (eje o idea básica) que organiza los distintos temas que abarca la unidad, vinculándolos entre sí, de modo que puedan advertirse las relaciones entre ellos. Esta forma de organización permite al estudiante captar de un modo global la problemática que abarca la unidad.

Las unidades didácticas demandan, por tanto, de una redacción diferente, pensada en facilitar el aprendizaje del alumno, desde su lógica, más que desde la lógica del contenido.

De este modo, es fácil advertir que no se trata de sustituir el término "bolilla" por el de "unidad", ya que las primeras sólo enuncian temas o tópicos (Barco Susana: notas de clases,1999).

